MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO FINANCIERO ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2649139077

ARLOF-GRUFI - 20.1

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
CARRERA 37 47-00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: informe de evaluación económica PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN ESECU MIC 014 2026

En atención al comunicado oficial GS-2026-002495-ESECU mediante la cual se me designa como evaluador económico dentro del proceso contractual PN ESECU MIC 014 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS AGRÍCOLAS (CARRO PODADOR) DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA", por un valor de de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) moneda legal colombiana. me permito informar a mi coronel el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden económico.

En el cierre del proceso se recibieron tres (3) ofertas, resultando TOOLS & SERVICES S.A.S. como la de menor precio total, por lo que se procedió a realizar la evaluación del orden económico con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Requisitos habilitantes de orden económico

Se verificaron los siguientes documentos exigidos en la invitación:

1. Formulario "Datos básicos del beneficiario: el oferente no anexa el formulario requerido.

Resultado: NO CUMPLE

2. Certificación bancaria vigente: el oferente presenta certificación de BANCOLOMBIA S.A., cuenta de ahorros No. 07626968575, estado ACTIVA, fecha de apertura 2014/06/28, con certificación expedida el 26/02/2026

Resultado: CUMPLE

3. Registro Único Tributario (RUT): se verificó el Formulario No. 001 del RUT No. 141187951618, generado el 05/03/2026, en el cual se observa:

- Tipo de contribuyente: Persona jurídica
- NIT: 900.744.289-9
- Razón social: TOOLS & SERVICES S.A.S

- Dirección principal: CL 21 I 25, BRR SAN PEDRO, Neiva (Huila
- Correo electrónico: facturacionelectronica@tools-services.com.co
- Teléfono: 317 894 7296

- Actividades económicas registradas:
 - Principal: Código 4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
 - Secundaria: Código 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
 - Otras actividades: Código 4520 – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
 - Código 4690 – Comercio al por mayor no especializado

- Responsabilidades tributarias reportadas:
 - 05: Impuesto de renta y complementarios – régimen ordinario.
 - 07: Retención en la fuente a título de renta.
 - 10. Obligado aduanero
 - 14: Informante de exógena
 - 42. Obligado a llevar contabilidad
 - 48: Impuesto sobre las ventas – IVA.
 - 52: Facturador electrónico.
 - 55: Informante de Beneficiarios Finales.

- Representante legal
 - Nombre: SÁNCHEZ CONSUELO
 - Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
 - No. identificación: 1.075.232.515
 - Rol: Representante legal principal
 - Fecha inicio ejercicio: 2024-07-16

Resultado: CUMPLE

1. Propuesta económica (forma/valor)
La oferta económica fue presentada conforme a lo exigido en la invitación.
Resultado: **CUMPLE**

Resumen de cumplimiento

REQUISITO	RESULTADO
Formulario "Datos básicos del beneficiario	NO CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
RUT (Registro único tributario)	CUMPLE

Propuesta económica	CUMPLE

En atención a que la oferta presenta una variación del 34,98% por debajo del valor estimado por la Entidad, me permito requerirle mediante el grupo de contratos explicación escrita, detallada e integral de la sostenibilidad de sus precios, con desagregación de:

(i) costos directos (insumos, repuestos, referencias de fabricante, mano de obra, tiempos);
(ii) costos indirectos y gastos generales
(iii) margen de utilidad
(iv) condiciones preferentes con proveedores (si existen)
(v) economías de escala/alcance;
(vi) logística y cercanía operativa
(vii) soporte de garantías/calidades ofrecidas.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Armando Castro Montejo
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Central De Cuentas
Cédula: 1024491765
Dependencia: Grupo Financiero Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: diego.castro1765@correo.policia.gov.co
24/03/2026 8:02:07 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3138868411
esecu.grufi@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

delvis.gomez delvis.gomez delvis.gomez delvis.gomez delvis.gomez

GS-2026-002836-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO PLANEACION ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2649149904

ESECU-PLANE - 20.1

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIÁN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Villavicencio. – Meta.

Asúnto: Envió evaluación jurídica PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA **PN ESECU MIC 014 2026**.

De manera atenta y respetuosa, me permito informar a mi Coronel el resultado de la verificación de los **requisitos jurídicos** de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN ESECU MIC 014 2026 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS AGRÍCOLAS (CARRO PODADOR) DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".**, así:

Oferente: "TOOLS & SERVICES S.A.S."
NIT: 900744289-9
Representante legal: Consuelo Sánchez
Cedula de ciudadanía: 36.167.395 de Neiva
Dirección: Calle 2 No. 1i-25
Teléfonos: 608 8639787 – 321 320 3996
Correos Electrónicos: licitaciones@tools-services.com.co; g.gerencial@tools-services.com.co

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.	CUMPLE - NO CUMPLE
1	Diligenciar el formulario de forma correcta en concordancia con el presente proceso **carta de presentación de la oferta** la cual debe estar firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural), según aplique.	**CUMPLE**
2	**Certificado Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o Registro Mercantil expedido (s) por la **Cámara de Comercio** respectiva, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
3	El proponente aportará con la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
4	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el **boletín de responsables fiscales de la Contraloría General** de la República del oferente y/o el representante legal. En caso de ser propuesta conjunta deberá se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
5	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García consultará los **antecedentes judiciales del oferente** o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**

2649149904

6	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el **Registro Nacional de Medidas Correctivas** del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
7	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** del representante legal del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
8	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** - El proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Compromiso Anticorrupción" y entregarlo con la oferta.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** - La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	**CUMPLE**
10	**Certificación de aportes parafiscales** suscrito por la persona natural (seguridad social integral), **contador público** o Revisor Fiscal (si aplica), en el caso de persona jurídica. En este último evento (contador o revisor fiscal), se deberá anexar **fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la JCC** vigente y cedula de ciudadanía del profesional que certifica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar la documentación por cada uno de los conformantes.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
11	Diligenciar formulario de forma correcta en concordancia con el presente proceso **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
12	Diligenciar el formulario de forma correcta en concordancia con el presente proceso "**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
13	**ANTECEDENTES INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**: el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Antecedentes inhabilidades, incompatibilidades y declaración de conflicto de interés" y entregarlo con la oferta.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
14	**INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD:** la entidad verificará si el proponente (para el caso el representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. El proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por delitos sexuales" y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**
15	**INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO:** el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por incumplimiento reiterado" y entregarlo con la oferta.	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos
16	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:** el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Por lo anterior el representante legal del que presenta la oferta deberá **aportar la certificación** con fecha de expedición	**NO CUMPLE-** No aporta los documentos

	no superior a (30) treinta días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	

Por lo anterior, una vez verificado cada uno de los requisitos del **orden jurídico** establecidos en la invitación pública del presente proceso, se determina que la empresa **"TOOLS & SERVICES S.A.S."** identificada con **NIT: 900744289-9** representada legalmente por la señora **Consuelo Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **36.167.395 de Neiva, NO CUMPLE**, con el lleno de los requisitos habilitantes del orden jurídico, motivo por el cual, se solicita al comité de adquisiciones, se estime la publicación del presente informe y se establezca el termino determinado en la norma, para las observaciones correspondientes y demás tramites a que haya lugar.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Antonio Castañeda Rojas
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Analista De Planeacion
Cédula: 80048064
Dependencia: Grupo Planeacion.Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: antonio.castaneda@correo.policia.gov.co
24/03/2026 6:55:51 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3213995147
esecu.plane@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2848149902

GS-2026-002838-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO LOGISTICO ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2649164498

ARLOF-GRULO - 20.1

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Villavicencio Meta

Asunto: envió evaluación técnica PROCESO CONTRATACIÓN PN ESECU MIC 014 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, el resultado de la evaluación técnica, a realizada al proceso de contratación PN ESECU MIC 014 2026 cuyo objeto contractual es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS AGRÍCOLAS (CARRO PODADOR) DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA" así:

Oferente: "TOOLS & SERVICES S.A.S."
Representante legal: Consuelo Sánchez
Cedula de ciudadanía: No. 36.167.395 de Neiva
DIRECCIÓN: Calle2 No. 1i-25 Ciudad Neiva – Huila
TELÉFONO: 608 8639787 – 321 320 3996

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente: NO **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENGRASE GENERAL, RODAMIENTOS EJES DE CUCHILLAS	1	Unidad	Si cumple	
2	SINCRONIZACION DE CARBURADOR DESMONTE LAVADOPUESTA A PUNTO	1	Unidad	Si cumple	
3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO	1	Unidad	Si cumple	
4	ENGRASE BUJES RUEDAS DELANTRAS Y TRASERAS	1	Unidad	Si cumple	
5	AFILAR CUCHILLAS DE CORTE	1	Unidad	Si cumple	
6	DESPINCHE DE LLANTA	1	Unidad	Si cumple	
7	MANTENIMIENTO OROMETRO	1	Unidad	Si cumple	
8	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE, FILTRO DE AIRE , FILTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR DE ACUERDO A REFERENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	1	Unidad	Si cumple	
9	SINCRONIZACION DE MOTOR INCLUYE FILTROS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA UNA OPTIMA SINCRONIZACION	1	Unidad	Si cumple	
10	JUEGO DE CUCHILLAS DE CORTE	1	UNIDAD	Si cumple	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJIA	1	Unidad	Si cumple	
2	CAMBIO GUAYAS ACELERACION	1	Unidad	Si cumple	
3	SUMINISTRO Y CAMBIO MEDIDOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	Si cumple	
4	CAMBIO A LATAPICERIA GENERAL DE UN ASIENTO	1	Unidad	Si cumple	

5	CAMBIO TORNILLO CUCHILLAS	1	Unidad	Si cumple	
6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	Unidad	Si cumple	
7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	Unidad	Si cumple	
8	AREGLO PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA DE CORTE	1	Unidad	Si cumple	
9	CAMBIO RODAMIENTOS Y RUEDAS	1	Unidad	Si cumple	
10	REPARACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL	1	Unidad	Si cumple	
11	REPARACION SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	Unidad	Si cumple	
12	AREGLO PALANCADE FRENO	1	Unidad	Si cumple	
13	AREGLO PALANCA DE ACELERACION	1	Unidad	Si cumple	
14	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CUCHILLA	1	Unidad	Si cumple	
15	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLANTA	1	Unidad	Si cumple	
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORREAS	1	Unidad	Si cumple	
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE POLEAS	1	Unidad	Si cumple	
18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUEGO DE CUHILLAS	1	Unidad	Si cumple	
19	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PALANCA FRENO DE SEGURIDAD	1	Unidad	Si cumple	
20	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SWITCH DE INICIO CON LLAVES	1	Unidad	Si cumple	
21	LLANTA E INSTALACION, MEDIDAS: 15*6.00- 6NHS	2	Unidad	Si cumple	
22	LLANTA E INSTALACION, MEDIDAS: 20*10.00- 8	2	Unidad	Si cumple	
23	LLANTA E INSTALACION, MEDIDA	2	Unidad	Si cumple	

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos con objeto igual o similar, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten que el proponente ha ejecutado proyectos en servicios con referencia al objeto del presente proceso, cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación debidamente firmadas. **Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:** Nombre o razón social de la entidad contratante Valor total del contrato, incluida las adiciones Firma de la persona responsable que expide la certificación Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación Fecha de inicio del contrato Fecha de terminación del contrato Objeto del contrato Calificación **SOPORTE:** Certificaciones, contratos o actas de liquidación debidamente firmadas.		NO CUMPLE
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante o persona natural, en la que garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención y logística necesaria (materiales, repuestos, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada.		NO CUMPLE
3	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		NO CUMPLE

2649164408

	El "oferente" deberá firmar el acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad anexo.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro "oferente" una vez inicie la ejecución deberá diligenciar y entregar al supervisor del contrato el formato No. **1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información oferentes o terceros.** **SOPORTE**: diligenciar y firmar el formulario N° 4 anexado.		
4	**VERIFICACIÓN DEL RUIA:** El oferente que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, por tal razón se realizara la verificación correspondiente en la página web. *http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.*	SI CUMPLE	
5	**Tiempo De Entrega Del Servicio:** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal o persona natural, que se compromete a cumplir con la materialización del objeto del presente contrato dentro del plazo establecido. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada.		NO CUMPLE
6	El valor de la propuesta incluye el transporte del personal idóneo y suministros cada uno de los lugares dispuestos para el cumplimiento del objeto contractual.	SI CUMPLE	
7	El oferente deberá prever que durante la vigencia del contrato se podrá incluir otros elementos que no se encuentren relacionados, los cuales sean inherentes al objeto del presente estudio previo, necesarios para el funcionamiento del bien, previa coordinación del supervisor del contrato cuyo costo será asumido por el oferente.	SI CUMPLE	
8	Antes de llevar a cabo la entrega de los elementos, el oferente deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de especificaciones de elementos y funcionalidad de los mismos, todo ceñido a las condiciones técnicas y condiciones contractuales.	SI CUMPLE	
9	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** EL oferente y el personal que vincule, deberá contar con experiencia para el cumplimiento del objeto del presente proceso. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		NO CUMPLE

En conclusión, una vez verificado cada uno de los requisitos del orden técnico establecidos en la invitación pública del presente proceso, se determina que **NO CUMPLE**, con el lleno de los requisitos habilitantes del orden técnico, motivo por el cual, se solicita al comité de adquisiciones, se estime la publicación del presente informe en el Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II para las observaciones correspondientes.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniel Antonio Diaz Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Combustibles
Cédula: 1024546357
Dependencia: Grupo Logistico Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: daniel.diaz4464@correo.policia.gov.co
24/03/2026 7:24:14 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3208398914
esecu.jefad@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

deivis.gomez deivis.gomez deivis.gomez

GS-2026-002839-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-GUSAP - 20.1

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio.

Señor intendente jefe
DEIVI SAIR GÓMEZ GÓMEZ
Jefe Grupo Contratos
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio.

Asunto: evaluación técnica SGSST proceso de PN ESECU MIC 014 2026.

En atención a la notificación de evaluación establecida mediante correo No. 081/ ARLOF – GRUCO, de manera atenta me permito informar el resultado de la verificación de los requisitos técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la oferta presentada, dentro del proceso de PN ESECU MIC 014 2026 cuyo objeto es la es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS AGRICOLAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA"*, así:

Oferente: TOOLS & SERVICES S.A.S.
NIT: 900744289-9
Representante legal: CONSUELO SANCHEZ
Cedula de ciudadanía: 36.167.395

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente: **NO CUMPLE:**

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO
1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: el oferente entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social y vinculación a la, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a afiliar al personal a contratar de acuerdo con el nivel de riesgo según lo establecido en decreto 768 de 2022 "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada". EVIDENCIA: PLANILLA PILA Y/O PAGOS	NO

2	El oferente anexará reporte de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo según resolución 0312 de 2019 emitida por el ministerio de trabajo y / o constancia de implementación del SG SST emitida por la ARL. EVIDENCIA: • Reporte de estándares mínimos descargado de la página de riesgos laborales del ministerio de trabajo. • Constancia de implementación de SG SST emitida por ARL.	NO
3	Diligenciar y presentar junto con la propuesta el Formulario COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. .	NO
4	El Representante legal deberá entregar documento firmado por su parte, donde se compromete a cumplir a partir de la celebración del contrato, con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.8, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades del empleador. Verificar que el personal contratado cumpla con las responsabilidades establecidas en el Articulo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades del trabajador". Cumplir con lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. EVIDENCIA: Documento firmado por el representante legal.	NO

Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:

- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, de acuerdo a las normas legales vigentes nacionales y/o de la Policía Nacional consideradas en el contrato y que sean acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar.

- Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

- Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato con la respectiva documentación vigente (cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Arsenio Gil Pacheco
Grado: Profesional De Seguridad-06
Cargo: Profesional De Seguridad-06
Cédula: 74860334
Dependencia: Grupo De Soporte Y Apoyo Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: edwin.gilp@correo.policia.gov.co
24/03/2026 7:49:32 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3045450888
esecu.araca@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-002809-ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2649188174

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO PLANEACION ESECU

ESECU-PLANE - 20.1

Villavicencio, 22 de marzo de 2026

Señor (a) teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela
CARRERA 37 47-00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: Informe de evaluación del proceso de contratación No PN ESECU MIC 014 2026.

En atención al comunicado oficial GS-2026-002495-ESECU, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, el resultado de la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN ESECU MIC 014 2026, cuyo objeto corresponde al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS AGRÍCOLAS (CARRO PODADOR) DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**, así:

Se realizó la verificación técnica de la oferta, en cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental presentada por:

Proponente: TOOLS & SERVICES S.A.S.
Representante legal: Consuelo Sánchez
Cedula de ciudadanía: No 36.167.395 de Neiva

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

EVALUACION TÉCNICA

No	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciamiento del Anexo "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*". El oferente deberá	El oferente y futuro contratista deberá garantizar lo contemplado en la política ambiental – sistema de gestión ambiental contribuyendo a la protección del medio ambiente, a través de la prevención de la contaminación establecido en la resolución No 03954 del 24 de junio de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional".	No cumple	Se evidencia, que no suministro el documento de compromiso firmado por el representante legal
	El oferente y futuro contratista deberá garantizar lo contemplado en los requisitos legales ambientales vigentes aplicables a nivel nacional, regional y local que les aplique a los aspectos ambientales en su misionalidad y desarrollo de su actividad.	No cumple	Se evidencia, que no suministro el documento de compromiso firmado por el representante legal
	El oferente y futuro contratista deberá garantizar lo contemplado en Ley 99 de 1993 Está dispuso la creación del	No cumple	Se evidencia, que no suministro el documento de compromiso firmado

diligenciar punto a punto (CUMPLE/NO CUMPLE) todas y cada una de las exigencias, en cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental, así mismo deberá manifestar expresamente que se obliga a cumplir con el presente numeral sin limitaciones, exclusiones o condicionamiento alguno.	Ministerio de Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas, de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible.		por el representante legal
	El oferente y futuro contratista deberá garantizar lo contemplado en el ARTÍCULO 9. POLÍTICA AMBIENTAL DEL SECTOR DEFENSA. Adoptada por el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 5662 del 23 de agosto de 2012, se enmarca dentro de los principios de Prevención, Previsión, Progresividad, Sostenibilidad, Coordinación y Cooperación Interinstitucional y cumplimiento de la normatividad, que delimitan y orientan las actividades desarrolladas al interior del sector; establece que: • El Ministerio de Defensa, el Comando General, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las Entidades del Sector Seguridad y Defensa buscarán una arraigada cultura que permita implementar buenas prácticas ambientales en todos los niveles y procesos tanto administrativos como misionales, con el propósito de minimizar los riesgos de contaminación y minimizar los impactos ambientales de las acciones propias de la misión de cada entidad sectorial."	No cumple	Se evidencia, que no suministro el documento de compromiso firmado por el representante legal
	El oferente y futuro contratista deberá garantizar lo contemplado en el ARTÍCULO 11. CONVENIOS SUSCRITOS - PACTO GLOBAL. El Pacto Global es una iniciativa internacional, propuesta por Naciones Unidas, con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa e invitar al sector empresarial, a ejercer un papel protagónico en temas de responsabilidad social y desarrollo sostenible. Su fundamento se encuentra en la integración de 10 principios enmarcados en declaraciones universales, acuerdos y convenios de respeto a los derechos humanos y laborales, la protección al medio ambiente y anticorrupción. Los principios asociados al medio ambiente son:	No cumple	Se evidencia, que no suministro el documento de compromiso firmado por el representante legal

2649188124

	• Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. • Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. • Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. El compromiso del futuro contratista y oferente implementara los principios en sus actividades cotidianas con transparencia, incorporando progresivamente en su Sistema de Gestión Ambiental, así mismo los indicadores relacionados con el área de medio ambiente.		
	El oferente y futuro contratista deberá anexar el certificado Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); http://vital.minambiente.gov.co/SILPAUTPRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	No cumple	Se evidencia que no suministro el certificado de sanciones o infracciones ambientales.

Una vez revisada la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN ESECU MIC 014 2026 y tras verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se determina que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Castañeda Sarmiento
Grado: Subintendente
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 1022351288
Dependencia: Grupo Planeacion Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: alexander.castaneda2274@correo.policia.gov.co
22/03/2026 10:23:50 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3213995147
esecu.plane@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

23/9188